



CONSEJO DIRECTIVO  
ACUERDO N° 005 DE 2016  
"Por medio del cual se autorizan vacaciones a la Rectora de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar"

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE  
BOLÍVAR**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992 y las Ordenanza N°035 de 1990 y N°16 de 2008 de la Asamblea Departamental de Bolívar y el Estatuto General,

**CONSIDERANDO**

Que el Consejo Directivo es el máximo órgano de dirección de la Institución y como tal es de su competencia autorizar el disfrute del periodo de vacaciones de la Rectora de la Institución y designar el funcionario encargado como Rector para dicho periodo, de acuerdo con el Estatuto General y las normas concordantes.

Que la Rectora solicito vacaciones al Consejo Directivo correspondientes al periodo comprendido entre el 4 de enero de 2015 al 3 de enero de 2016 para el disfrute a partir del 26 de mayo de 2016.

Que la Oficina de Talento Humano de la UNIBAC certifico que la rectora tiene pendiente por disfrute el periodo de vacaciones de 4 de enero de 2013 al 3 de enero de 2014.

Que el Consejo Directivo en sesión de 28 de abril de 2016 autorizo el disfrute del periodo de vacaciones a la Rectora de la Institución y designa a la doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ como Rectora encargada por el periodo autorizado a la rectora titular de la Institución.

Que por lo anteriormente expuesto,

**ACUERDA**

ARTICULO 1. Autorizar a la doctora SACRA NORMA NADER DAVID, el disfrute del periodo de vacaciones de la Rectora de la Institución, a partir del 26 de mayo de 2016, de conformidad con la parte considerativa antes señalada.

ARTICULO 2. Desígnese a la doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ, quien ocupa el cargo de Vicerrectora Académica, como **Rectora encargada**, por el periodo de vacaciones de la Rectora titular de la Institución.



Institución Universitaria  
**BELLAS ARTES Y  
CIENCIAS DE BOLÍVAR**

## CONSEJO DIRECTIVO

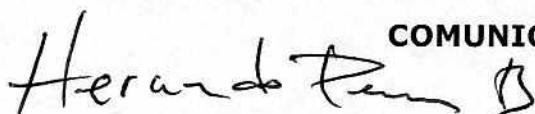
### ACUERDO N° 005 DE 2016

“Por medio del cual se autorizan vacaciones a la Rectora de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar

ARTICULO 3. Enviar comunicación a la Vicerrectoría Administrativa para lo de su competencia.

ARTICULO 4. El presente Acuerdo rige a partir de su expedición

Dado en Cartagena de Indias a los 28 días del mes de abril de 2016

  
**HERNANDO PEREIRA BRIEVA**  
Presidente

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

  
**ELZIE TORRES ANAYA**  
Secretaria